

Aprueba Diputación Permanente dictámenes a favor de municipios

- En la sexta sesión, del primer receso, se da trámite a los acuerdos presentados por comisiones permanentes.

Como parte del desahogo de los temas de la sexta sesión ordinaria, la Diputación Permanente aprobó dictámenes de acuerdo, emitidos por diversas comisiones legislativas y que sirven para dar certeza jurídica a los actos de ayuntamientos con organizaciones o poderes del estado.

En primer término, las diputadas y diputados dejaron sin efectos el acuerdo aprobado por este Congreso el 1 de septiembre de 2009, por el que se autorizó al ayuntamiento de Veracruz dar en donación un terreno de 8,860.00 metros cuadrados, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para uso exclusivo del Jardín de Niños “Tomasa Valdés” y también se dejó sin validez la fe de erratas que corregía el valor de la superficie. Esto, a efecto de que dicha donación se realice en los términos del acuerdo segundo de este dictamen.

También, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales, fue aprobado el proceso de elección del subagente municipal, celebrado en la ranchería Francisco I. Madero, del municipio de Uxpanapa.

Al ayuntamiento de Coatepec se concedió anuencia para desincorporar del orden de dominio público, para pasar al orden del dominio privado, y a la vez, donar ocho lotes de terreno de propiedad municipal, a favor del mismo número de ciudadanos, los cuales cedieron sus fracciones de terreno a favor del municipio para la construcción de la segunda etapa del libramiento Xalapa-Coatepec.

Asimismo, le fue autorizado al ayuntamiento de Huatusco desincorporar del orden del dominio público, para pasar del dominio privado, y a la vez, donar, de manera condicional, una fracción de terreno, de propiedad municipal, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal bancaria.

Fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda Municipal, en los cuales se da cuenta sobre el estado de unidades vehiculares municipales y que al ser desecho ferroso, se autoriza a la autoridad municipal su enajenación. Los municipios son Actopan, 5 unidades; Coatepec, 38; Cosoleacaque, 85, y Tomatlán, 1.

Por otra parte, al ayuntamiento de Cosamaloapan le fue concedido suscribir convenio de colaboración, en materia de catastro, con la Secretaría de Gobierno, para la coordinación de acciones.

La Diputación Permanente autorizó al ayuntamiento de Tlaquilpa la donación de dos fracciones de terreno a favor del Gobierno del Estado, por medio de la SEV, para el uso exclusivo de las instalaciones de la escuela secundaria técnica industrial número 162.

##-##-##

